



Guía para el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster

Aprobada por coordinadores/as de Máster en sesión de 25 de febrero de 2020.

Aprobada por la Comisión Académica en sesión de 14 de mayo de 2020

Aprobada por la Junta de Facultad en sesión de 19 de mayo de 2020

**GUIA
PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN
DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)**

Presentación.....	3
1. El Trabajo Fin de Máster.....	3
2. El estudiante y su Trabajo Fin de Máster.....	4
3. Estructura del Trabajo Fin de Máster.....	5
3.1. TFM de investigación.....	6
3.2. TFM de intervención.....	6
4. Formato del Trabajo Fin de Máster.....	7
5. Admisión a trámite: Proceso y calendario.....	7
6. Referentes para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster.....	8
7. Profesorado vinculado a la tutorización y/o evaluación de los TFM.....	12

Presentación.

Este documento, teniendo en cuenta referentes similares y experiencias de otros Máster y con el espíritu de proporcionar un conjunto de orientaciones y recomendaciones para el desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM), ha sido elaborado al amparo de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y de la Normativa sobre los Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (aprobado por Resolución Rectoral de 16 de mayo y publicada en el BOUS nº 5 de 21 de mayo de 2018); debiendo completarse con el resto de reglamentos y procedimientos de la Universidad y Facultad que se encuentren en vigor.

Este documento ha sido elaborado con el objetivo general de informar y guiar al alumnado para el desarrollo de un Trabajo de Fin de Máster que cumpla con los requisitos de calidad y rigor que le son propios. Entre los objetivos específicos que se persiguen destacan:

- a) Ayudar al alumnado a la realización de un trabajo de calidad y aplicable al mundo científico y profesional/laboral.
- b) Servir de guía en el procedimiento de preparación y presentación del Trabajo de Fin de Máster.
- c) Definir el formato del Trabajo de Fin de Máster.
- d) Establecer una estructura básica del trabajo.
- e) Informar al alumnado de los parámetros por los que su trabajo va a ser evaluado.
- f) Aconsejar al alumnado en aquellos aspectos de especial dificultad.

Pretende ser una ayuda para el alumnado, profesorado tutor de los TFM, así como para los miembros de las Comisiones Evaluadoras de los citados Trabajos.

1. El Trabajo Fin de Máster (TFM).

El TFM supone la realización por parte del alumno/a de un proyecto o estudio (investigación), sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos dentro de las áreas de conocimiento del Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional o como promotor de la iniciación en tareas investigadoras.

Debe ser realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor/a y como norma general estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumnado en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados. Una vez finalizado el Trabajo de Fin de Máster, el alumnado debería estar capacitado para:

- a) Examinar críticamente, en profundidad y desde una perspectiva multidisciplinar un tema de interés en el área de especialización del Máster.
- b) Buscar la información necesaria, atendiendo a estándares de calidad científica y profesional, para analizar y evaluar un problema.
- c) Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- d) Analizar los datos de una manera sistemática y rigurosa propia de una actuación de calidad en el ámbito científico y profesional.
- e) Interpretar y evaluar con espíritu crítico y de forma contextualizada con el campo de conocimiento los resultados obtenidos.
- f) Vincular los conocimientos con el entorno real y destacar las repercusiones prácticas en la práctica y en el desarrollo profesional e investigador..
- g) Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con la política y las repercusiones prácticas en el desarrollo profesional y en la gestión pública.
- h) Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

2. El estudiante y su Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo de Fin de Máster es una de las actividades de aprendizaje más importantes del Título. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica y con rigor metodológico; de desarrollar las capacidades de análisis, de resolución de problemas, de asimilación y presentación de resultados. El alumnado debe tener en cuenta que:

- a) La iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el/la estudiante. El tutor/a no es el responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser cada estudiante quien se dirija al tutor/a y le pida cita para mantener una reunión. Estas reuniones son indispensables para el correcto progreso del proyecto de trabajo; para lo que es conveniente plantear un cronograma de actuación paulatino y constante a lo largo del curso.
- b) Las reuniones con el tutor/a deben ser preparadas con antelación por parte del alumnado. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado. Periódicamente, cuando el tutor/a así lo considere, solicitará al estudiante un borrador del trabajo para poder guiarle mejor.

Algunas recomendaciones al alumnado para el adecuado desarrollo y éxito de su Trabajo de Fin de Máster son:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una

- elevada cantidad de tiempo. Realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se debe ser minucioso en las referencias bibliográficas. Tomar todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...) ayudará de forma notable.
 - c) Ir anotando adecuadamente el desarrollo de su trabajo (metodología seguida, fuentes de datos consultadas...), facilitará el trabajo posterior.
 - d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No debe perder de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
 - e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Muchos y muchas estudiantes encuentran dificultades para realizar un adecuado desarrollo escrito. Por ello, necesitarán revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
 - f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro.

La realización del TFM supone una oportunidad para que el alumnado analice un tema en profundidad y sea capaz de realizar una reflexión crítica sobre el mismo. Para ello será necesaria la revisión de un amplio material bibliográfico. En este sentido, el alumnado debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas y de acuerdo a las indicaciones al respecto. El plagio estará fuertemente sancionado. En este sentido, tanto el estudiantado como los/as tutores/as y los miembros de las comisiones de evaluación disponen de herramientas informáticas antiplagio facilitadas por la Universidad de Sevilla y que se tendrán en consideración para la evaluación del TFM. En los trabajos que versen sobre una organización concreta, se respetará el deber de confidencialidad.

3. Estructura del Trabajo de Fin de Máster.

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentra el tema objeto de estudio. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su proyecto debe ser discutida con su tutor/a. Los aspectos que se consideran claves en la estructura de un trabajo serían:

Primera página:

Título del trabajo (ilustrativo y conciso).

Autor/a y Tutor/a (Nombre y apellidos)

Resumen / Abstract (entre 150 y 250 palabras; ilustrativo de la estructura y contenido del trabajo).

Palabras clave / Key words (4-6 palabras o descriptores significativos; preferentemente incluidas en un tesaurus).

3.1. TFM de investigación:

Fundamentos teóricos. *En este apartado se debe realizar una revisión de la literatura existente sobre la temática, destacando la/s teoría/s en las que dicho estudio se basa. Deberá plantearse el problema objeto de estudio y definirse claramente los objetivos que se persiguen. Es importante la revisión de revistas indexadas: JCR, SCOPUS, FECYT, RESH, CIRC... y que sea una revisión de las publicaciones más actuales sobre la temática.*

Diseño y metodología. *Se debe detallar el diseño elegido para dar respuesta a los objetivos propuestos, los criterios de selección muestral, el procedimiento seguido en la investigación, así como los instrumentos empleados la recogida y análisis de los datos.*

Resultados. *Se deben destacar las aportaciones más relevantes de la investigación realizada, empleando cuando proceda, tablas, gráficas, imágenes y/o citas textuales, según las características de la investigación.*

Discusión, conclusiones, limitaciones e implicaciones. *Conectando con los objetivos de la investigación, se debe hacer balance del estudio. Para su discusión habrán de retomarse los estudios previos revisados en la fundamentación teórica y compararlos con los datos objetivos, justificando y argumentando dicha comparativa. Se debe plantear también las limitaciones del estudio realizado, así como plantear prospectivas futuras en base a las conclusiones y limitaciones previas.*

Referencias bibliográficas. *De acuerdo a las normas APA (7ª edición).*

Anexos (si procede).

3.2. TFM de intervención:

Fundamentos teóricos. *En este apartado se debe realizar una revisión de la literatura existente sobre la temática, destacando la/s teoría/s en las que dicho estudio se basa. Deberá plantearse el problema objeto de estudio y definirse claramente los objetivos que se persiguen. Es importante la revisión de revistas indexadas: JCR, SCOPUS, FECYT, RESH, CIRC... y que sea una revisión de las publicaciones más actuales sobre la temática.*

Diseño y organización de la propuesta. *En este apartado se deberá detallar las características de la propuesta presentada, las herramientas empleadas para su elaboración, así como, en el caso de haberse realizado y puesta en práctica, incluir también un análisis del funcionamiento de dicha propuesta.*

Resultados. *Se valorarán aquí el análisis del éxito de la propuesta de intervención, el análisis de las variables medidas antes y después de la intervención.*

Discusión, conclusiones e implicaciones. *A la luz de los objetivos propuestos, valorar la adecuación de la propuesta a la realidad profesional descrita.*

Referencias bibliográficas. *De acuerdo a las normas APA (7ª edición).*

Anexos (si procede).

4. Formato del Trabajo de Fin de Máster.

El Trabajo de Fin de Máster, en cuanto a su formato de presentación debería tener en consideración las siguientes consideraciones generales:

Extensión: entre 5.000 y 8.000 palabras (sin incluir los anexos).

Tipografía: Times New Roman.

Título del trabajo: 16 pts, negrita, centrado.

Resumen/Abstract y palabras clave: 10 pts.

Epígrafes: 14 pts, negrita, alineado a la izquierda.

Subepígrafes: 12 puntos, negrita, alineado a la izquierda.

Cuerpo del texto: 12 pts.

Cuadros y tablas: 10 pts.

Interlineado: sencillo; con un espaciado, anterior/posterior de 6 pts; sin líneas en blanco entre párrafos.

Márgenes: 2 cm; con justificación a ambos márgenes.

Notas: Se reducirán al mínimo y se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página.

Tablas y figuras:

- El texto que aparece en el interior del gráfico ha de leerse con claridad.
- Los títulos deben ser lo suficientemente clarificadores del contenido de las mismas (indicando la fuente de elaboración).

Tanto las citas en el texto como las referencias bibliográficas, las tablas y figuras se ajustarán a las normas APA (7ª ed.).

5. Admisión a trámite: Proceso y calendario.

Con objeto de facilitar la entrega para la evaluación del Trabajo Fin Máster la Secretaría de la Facultad establece el siguiente procedimiento administrativo:

- 1.- Todos los estudiantes que reuniendo los requisitos necesarios deseen presentar su TFM en cualquiera de las convocatorias establecidas en cada curso académico, deberán acceder a través del enlace diseñado al efecto en la página principal de la web de nuestra Facultad (<http://fcce.us.es/>). Una vez accedan, deberán cumplimentar un sencillo formulario que les permitirá subir su TFM junto con el informe antiplagio en **formato PDF**, para un rápido procesamiento administrativo, cumpliendo en este acto con la entrega en el plazo establecido, quedando supeditado en días posteriores a la entrega de la documentación establecida en la normativa interna de Trabajos Fin de Estudios de este Centro. Dicha aplicación informática estará disponible únicamente en el plazo oficial de entrega que se establezca en cada convocatoria.

- 2.- Una vez finalizado su envío, el alumno/a recibirá un e-mail justificativo de su recepción. Asimismo, y simultáneamente, el tutor/a recibirá otro correo justificante de dicho acto y un enlace para poder consultar el TFM de su estudiante.
- 3.- El primer día laborable siguiente a la finalización del plazo de presentación, se facilitará al Vicedecanato y Coordinación de Máster los correspondientes listados, con los datos del alumnado que han subido su TFM, para que se proceda a la designación de las correspondientes Comisiones de evaluación.
- 4.- Con el fin de formalizar la posterior presentación de la documentación administrativa que debe constar en la Secretaría del Centro, el alumnado deberá obtener cita previa para el servicio PRESENTACIÓN TFG/TFM (ventanilla 5), a través del acceso “CITA PREVIA” de nuestra página web (<http://fcce.us.es/>). Dicha ventanilla se habilitará al efecto para cada convocatoria, a fin de que los estudiantes puedan presentar la documentación a partir del primer día laborable siguiente a la finalización del plazo de presentación telemática. Deberán presentar la siguiente documentación:
 - Solicitud y copia debidamente cumplimentada y firmada por el interesado disponible en la Web apartado Secretaría del Centro>TFG/TFM.
 - 1 ejemplar en papel del TFM.
 - 1 CD conteniendo tanto el TFM como el informe antiplagio en formato “pdf” (si el informe muestra un índice de similitud superior 20% la comisión del Título analizará el posible plagio y decidirá si el TFM puede ser presentado).
 - En su caso, impreso de autorización para su consulta en Biblioteca.
 - 1 copia del e-mail recibido automáticamente, justificativo de su envío.

Las fechas para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster serán determinadas y publicadas al inicio del curso académico para cada una de las convocatorias oficiales (diciembre, junio y septiembre).

6. Referentes para la elaboración y evaluación de los Trabajos Fin de Máster.

Las comisiones de evaluación, así como los tribunales de apelación, estarán formadas por, al menos, tres profesores/as que preferentemente impartan docencia en el Máster con plena capacidad docente; el de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y uno de los otros dos como secretario/a (menor categoría y antigüedad). El tutor de un TFM no podrá formar parte de la comisión de evaluación que lo va a calificar.

El Vicedecanato competente, oída la coordinación del Máster, convocará, dentro de las fechas establecidas para las distintas convocatorias, el acto de defensa pública, indicando la composición de la Comisión evaluadora, fecha, hora y lugar de la defensa.

El tutor/a del TFM, una vez tenga constancia de la entrega del TFM por parte del estudiante a través de la aplicación telemática dispuesta al efecto por la Facultad, deberá entregar un informe sobre el trabajo desarrollado por el estudiante. Este informe se trasladará a la Comisión evaluadora.

La Comisión evaluadora, con anterioridad al acto de defensa, si observara que el TFM contuviera defectos u omisiones que pudieran motivar la no superación del mismo en el acto de presentación, deberá indicarlo para que el tutor/a y el alumno/a juzguen si procede su retirada y realizar las modificaciones propuestas, o pasar a la presentación. Igualmente, si la Comisión evaluadora detectara algún tipo de plagio, se rechazará la presentación del trabajo mediante escrito motivado.

El TFM será evaluado por la Comisión evaluadora, tras la presentación y defensa del mismo por el estudiante mediante la exposición oral (*aproximadamente 10-15 minutos*) de su contenido en sesión pública convocada al efecto. El alumnado utilizará los recursos de apoyo que considere necesarios (presentaciones, vídeos,...) y que tenga a disposición el Centro. En el caso de estudiantes con necesidades especiales se adoptarán las medidas necesarias para facilitar el acto de defensa con normalidad.

Terminada la exposición, los/as miembros de la Comisión podrán formular cuantas preguntas y aclaraciones deseen (*aproximadamente 10-15 minutos*). Finalizado el turno de preguntas, la Comisión evaluadora dará audiencia, si procede, a otros/as expertos/as y al tutor/a del trabajo (a éste siempre antes de otorgar una calificación de suspenso). Posteriormente, deliberará a puerta cerrada la valoración propuesta por cada uno/a de ellos/as basada en el análisis de la documentación que fue puesta a su disposición con antelación y la intervención en el acto de defensa pública realizada por el autor/a. Tras la deliberación la Comisión evaluadora:

- a) Aceptará o rechazará el TFM por mayoría simple, siendo de calidad, en caso de empate, el voto del presidente.
- b) Calificará el Trabajo, utilizando la rúbrica correspondiente, de forma consensuada de sus miembros o con la nota media de las otorgadas por los diferentes miembros de la comisión evaluadora en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con la expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

De 0 a 4,9: Suspenso (SS).

De 5 a 6,9: Aprobado (AP).

De 7 a 8,9: Notable (NT).

De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

En el acta podrá incluirse la mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación hay sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Dicha mención se otorgará a

los trabajos excepcionales, por la temática que han abordado, la originalidad en los planteamientos y/o presentación, y/o que hayan conseguido objetivos más allá de los inicialmente propuestos. El número de “Matrículas de Honor” respetará los límites establecidos en la normativa de la Universidad de Sevilla, por lo que en caso de que se constituya más de una comisión para cada convocatoria, será la Comisión Académica del Máster la que otorgue las “Matrículas de Honor” a propuesta de las comisiones de evaluación.

- c) Cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación, que habrá de ser suscrita por todos los miembros de la misma; que será entregada, junto los informes emitidos si los hubiere, y la rúbrica cumplimentada y firmada de cada TFM a la Secretaría del Centro.

- d) Anunciará, mediante el presidente, en sesión pública la calificación.

Cuando los Trabajos Fin de Máster sean rechazados o tengan una calificación de suspenso, la Comisión evaluadora deberá elaborar un informe con referencia a las omisiones, errores o defectos que deben subsanarse y que motivaron la calificación.

Para la calificación de los Trabajos (tanto el documento entregado como la presentación y defensa oral) las comisiones de evaluación deberán tener en consideración los siguientes referentes/criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Formales	Adecuación a los aspectos formales (formato, tipografía, extensión, citas, referencias, etc.) planteados. Redacción y estilo del documento es correcta desde un punto de vista académico (léxico, ortografía y gramática). Evita la reiteración de datos en el texto, también entre el texto y las tablas y/o gráficos.	10% (1 punto)
Fundamentos Teóricos	Revisión de la literatura existente sobre la temática, destacando la/s teoría/s en las que dicho estudio se basa. Deberá plantearse el problema objeto de estudio y definirse claramente los objetivos que se persiguen. Es importante la revisión de revistas indexadas: JCR, SCOPUS, FECYT, RESH, CIRC... y que sea una revisión de las publicaciones más actuales sobre la temática.	20% (2 puntos)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Método y Diseño	En los trabajos de investigación se debe detallar el diseño elegido para dar respuesta a los objetivos propuestos, los criterios de selección muestral, el procedimiento seguido en la investigación, así como los instrumentos empleados la recogida y análisis de los datos. Y en el caso de una intervención se deberá detallar las características de la propuesta presentada, las herramientas empleadas para su elaboración, así como, en el caso de haberse realizado y puesta en práctica, incluir también un análisis del funcionamiento de dicha propuesta.	15% (1.5 puntos)
Resultados	En los trabajos de investigación se deben destacar las aportaciones más relevantes de la investigación realizada, empleando cuando proceda, tablas, gráficas, imágenes y/o citas textuales, según las características de la investigación. Y en el caso de una intervención se valorarán el análisis del éxito de la propuesta de intervención, el análisis de las variables medidas antes y después de la intervención.	15% (1.5 puntos)
Discusión, Conclusiones, Limitaciones e Implicaciones	En los trabajos de investigación, conectando con los objetivos de la investigación, se debe hacer balance del estudio. Para su discusión habrán de retomarse los estudios previos revisados en la fundamentación teórica y compararlos con los datos objetivos, justificando y argumentando dicha comparativa. Se debe plantear también las limitaciones del estudio realizado, así como plantear perspectivas futuras en base a las conclusiones y limitaciones previas. Y en el caso de una intervención, a la luz de los objetivos propuestos, se valorará la adecuación de la propuesta a la realidad profesional descrita.	20% (2 puntos)
Exposición Oral	Exposición estructurada adecuadamente. Ajuste al tiempo de exposición. Lenguaje adecuado, actitud, claridad y originalidad en la exposición. La presentación que acompaña a la exposición es clara y complementa de forma adecuada Responde con soltura y aclara las dudas que plantea el tribunal. Se aprecia capacidad de autocrítica y espíritu de mejora.	20% (2 puntos)

Recurso de apelación. Los estudiantes podrán interponer ante el Tribunal correspondiente recurso de apelación contra la calificación definitiva del TFM otorgada por la Comisión Evaluadora. El recurso, dirigido al presidente del Tribunal de apelación del Máster, se presentará en la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días hábiles,

contados desde el día siguiente al de la publicación de las actas con las calificaciones definitivas. El Tribunal, examinado el expediente y oído el/la estudiante y el/la tutor/a ratificará o no la calificación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de su presentación. Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

7. Profesorado vinculado a la tutorización y/o evaluación de los TFM.

La tutorización de los Trabajos Fin de Máster podrá ser llevada a cabo por el profesorado vinculado al desarrollo del mismo, de acuerdo a las propuestas de asignación docente de sus respectivos Departamentos. Durante el primer trimestre del curso se publicará la disponibilidad de docentes y líneas de trabajo.